



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Juan Carlos Garzón Márquez
Demandado:	Juan Carlos Valencia Parra y otros
Radicado:	630013103002-2019-00151-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia frente a la medida de embargo de remanentes solicitada mediante el oficio No. 2019-00151-556 del 27 de octubre de 2023, donde informan que NO SURTE EFECTOS LEGALES por cuanto dentro del mismo no existen medidas decretadas referente a la referida demanda. (doc. 40)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc5d2e7f705846ad759138ad5a605db7832040c0e248f34b249d33848652b77**

Documento generado en 22/02/2024 08:18:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>